



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE NOTA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Condonación Impuesto Inmobiliario

Fraternidad Sacerdotal San Pío X

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Expte. N° 3-F Entregado 15/5/24 Hora 11:50

F S S P X

Corrientes, 14 de mayo de 2024

Escribano Marcos AMARILLA
Presidente del HCD
S/D

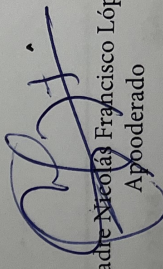
De mi mayor consideración,

Por medio de la presente el abajo firmante, NICOLAS FRANCISCO LOPEZ, DNI 29846559, en su carácter de apoderado de la FRATERNIDAD DE LOS APOSTOLES DE JESUS Y MARIA, CUIT 30-71493205-1, propietaria del inmueble ubicado en la calle Estado de Israel 2837, bajo ADREMA A1-0003048-1, en la ciudad de Corrientes, vengo a solicitar la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario de dicha propiedad, según detalle adjuntado.

A los efectos de tramitar dicha condonación, se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Copia del título de propiedad
- 2) Copia de los Estatutos de la Fraternidad de los Apóstoles de Jesús y María
- 3) Copia del poder del solicitante

Sin otro particular, lo saludo atentamente, quedando a la espera de una respuesta favorable.


Padre Nicolás Francisco López
Apoderado